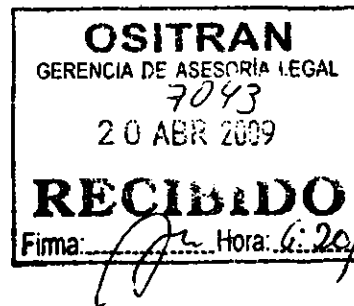




PASEO DE LA REPÚBLICA 4667 LIMA 34 PERÚ  
T 213-6548 / FAX 446-4600



Carta N° CC092-09

Lima, 20 de abril de 2009

Señor  
Jorge Montesinos Córdova  
Gerente General  
**OSITRAN**  
Presente.-

Referencia: Carta N° CC176-08

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual alcanzamos una propuesta de modificación contractual del acápite II del Literal B) del Numeral 3.1 de la Sección II del Anexo B, del numeral 4.19 de la Sección IV del Anexo B, así como de sus apéndices, del Contrato de Concesión.

Al respecto, les agradeceremos se sirvan evaluar una propuesta de modificación alternativa que elimine el factor (f) de la fórmula del numeral 4.19 de la Sección IV del Anexo B del Contrato de Concesión, y asimismo, procedan a su interpretación que viabilice la adecuada aplicación de la fórmula de ajuste del PAO.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Ing° Rafael Correa Pagador  
Gerente General

RCP/gds

Cencero P. S. -

Acción necesaria

GRE, GS, GAL:

Atención urgente





PERU

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión  
en Infraestructura de Transporte  
de Uso Público - OSITRAN

Oficio N° 134 -09-GG-OSITRAN

Lima, 21 de abril de 2009

Señor

**HJALMAR RICARDO MARANGUNICH RACHUMI**

Director General de la Dirección General de Concesiones en Transportes

**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

Presente.-

Referencia: Carta N° CC092-09 (20.04.09)

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la Carta de la referencia, cuya copia adjunto, mediante la cual la empresa Concesión Canchaque S.A. remite una solicitud alternativa de modificación del Contrato de Concesión para la Construcción, Conservación y Explotación del Tramo Empalme 1B - Buenos Aires - Canchaque (en adelante, el Contrato de Concesión).

Al respecto, la empresa CONCESIÓN CANCHAQUE S.A. solicita "evaluar una propuesta de modificación alternativa que elimine el factor (f) de la fórmula del numeral 4.19 de la Sección IV del Anexo B del Contrato de Concesión, y asimismo, procedan a su interpretación que viabilice la adecuada aplicación de la fórmula de ajuste del PAO". En atención a lo expuesto, la propuesta de modificación alternativa es la siguiente:

**"Anexo B**

**Ajuste del PAO por Variación de Precios**

4.19.- (...)

Los ajustes al Valor Referencia del hito Constructivo o al Valor del CAO por Partidas, de ser el caso, y el ajuste del PAO se harán aplicando las siguientes fórmulas polinómicas:

(...)

$$fPAO_i = PAO \times \frac{TC_0}{TC_i} \times k_i \times fi$$

Sobre el particular, de acuerdo a lo señalado en la Sección XIX del Contrato de Concesión, toda solicitud de modificación del Contrato por cualquiera de las Partes, deberá ser presentada a la otra parte. En ese orden de ideas, a fin de emitir opinión técnica sobre la propuesta de modificación remitida por su Despacho mediante Oficio N° 472-2009-MTC/25, agradeceré se sirva expresar su conformidad respecto a la propuesta alternativa de modificación del Contrato de Concesión.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

**JORGE MONTESINOS CORDOVA**  
Gerente General

Reg. Sal. GG N° 7060-00

Av. República de Panamá N° 3659  
Urb. El Palomar - San Isidro  
Tel : (511) 440-5115  
Fax : (511) 421-4739  
e-mail: info@ositran.gob.pe  
www.ositran.gob.pe



**OSITRAN**

Organismo Supervisor de la Inversión en  
Infraestructura de Transporte de Uso Público

Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO  
Y GESTIÓN DOCUMENTAL  
21 ABR. 2009  
RECIBIDO EN LA FECHA  
HORA: \_\_\_\_\_ REG. N°: \_\_\_\_\_





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Dirección General  
de Concesiones en  
Transportes

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa"

Lima, 07 MAYO 2009

**OFICIO N° 633-2009-MTC/25**

Señor  
**JORGE MONTESINOS CÓRDOVA**  
Gerente General  
OSITRAN  
Presente.-

Asunto : Propuesta alternativa de modificación del Contrato de Concesión de las Obras y el Mantenimiento de los Tramos Viales: Empalme 1B-Buenos Aires-Canchaque.

Ref. a) Oficio N° 134-09-GG-OSITRAN (21.04.2009)  
b) Carta N° CC092-09 (20.04.2009)

De mi consideración;

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al Oficio de la referencia a), para comunicar nuestra conformidad respecto a la propuesta alternativa de modificación del Contrato de Concesión de las Obras y el Mantenimiento de los Tramos Viales: Empalme 1B-Buenos Aires-Canchaque presentada por el Concesionario mediante el documento de la referencia b).

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



  
HJALMAR RICARDO MARIANGUNICH RACHUÑI  
Director General  
Dirección General de Concesiones  
en Transportes

C.c. Gerencia de Regulación  
Concesión Canchaque S.A.